



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°79 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=FnF5pbV-pB4>

Red Social: <https://www.facebook.com/watch/?v=820606629612252>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°79
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO

LUNES 04 DE SEPTIEMBRE 2023, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°77 Y 78 (DIGITAL).
2. SOLICITA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANT NOCTURNO, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL ASERRADERO FAR SPA, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO.
3. SOLICITA APROBACIÓN PARA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MARGARITA LEVIQUEO CATRILEO, DESDE EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, AL SECTOR DE MELIMÁN, ELICURA, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO.
4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS N°s 105 Y 106, ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF., SRA. ANA MÁRÍA VEGAS G. Y ENC. DE CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO L.
5. SOLICITUD DE ACUERDO APROBACIÓN COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO", PRESENTA ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL SR. FELIPE MONTERO C.
6. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-14-LP23, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES URBANOS Y RURALES", EXPONE JEFE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E.
7. VARIOS.

En Contulmo a 04 de septiembre del año 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°79 del Concejo Municipal siendo las 9:54 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Srta. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da la bienvenida a los señores concejales y pasa al primer punto de la sesión, por lo cual solicita las observaciones a las actas de las sesiones ordinarias N°77 y 78; en primer lugar, solicita observaciones al acta N°77:

C. Carrillo: saluda y menciona que no tiene observaciones.

C. Aguayo: saluda e indica que no tiene observaciones.

C. Orellana: saluda y señala no tener observaciones.

C. Contreras: saluda y comenta no tener observaciones

C. Arellano: saluda y declara no tener observaciones.

C. García: saluda y manifiesta no tener observaciones.

Alcalde: no tiene observaciones. No observaciones, alcalde llama a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°77:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad acta sesión ordinaria N°77 del Concejo Municipal. posteriormente solicita observaciones al acta 78:

C. Carrillo: no tiene observaciones.

C. Aguayo: sin observaciones.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arellano: sin observaciones.
C. García: sin observaciones.
Alcalde: no tiene observaciones. No habiendo observaciones, somete a votación acta sesión ordinaria N°78:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad acta sesión ordinaria N°78 del Concejo Municipal. pasa al punto 2 de la tabla: SOLICITA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANT NOCTURNO, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL ASERRADERO FAR SPA, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO.

Enc. Rentas y Patentes: saluda y expone la solicitud que debe ser sometido a votación del Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de alcohol de contribuyente razón social "ASERRADERO FAR SPA" ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley a excepción del certificado de la Junta de vecinos del sector que, en su mayoría, no aprueba el funcionamiento de restaurant nocturno.

Alcalde: solicita se de lectura al certificado que hiciera llegar la junta de vecinos:

Junta de Vecinos N° 2 Tía Guacolda Contulmo Centro .

Directorio.

CERTIFICADO.

El directorio de la Junta de Vecinos N° 2 Tía Guacolda de Contulmo, y según los resultados de la encuesta celebrada casa por casa a los vecinos los días 30 y 31 de agosto del presente año resolvieron lo siguiente.

Rechazamos por amplia mayoría que el Restaurant ubicado en Los Notros N° 195 1-B, de propiedad de Aserradero Far Spa 77.322.502-8, con su representante legal Don Felipe Eduardo Favero Areas rut 17.548.950-9 con residencia en Avenida Libertad N° 379 de Curanilahue obtenga patente de funcionamiento nocturno.

Se extiende el presente certificado para conocimiento de las autoridades comunales y como respaldo de la opinión y sentir de esta junta de vecinos.

Sin otro particular.

Saluda atte a UD.


Macarena Fica Ramirez.

Presidenta JJVV N° 2 Tía Guacolda.

Contulmo 01 de septiembre de 2023.

NOTA: Listado de vecinos que apoyan determinación, queda en archivo para consultas por contener antecedentes sensibles.

- C. Orellana: comenta que conversó con la presidenta de la junta de vecinos quien le mencionó que no estaban de acuerdo con el funcionamiento del restaurant diurno porque no están cumpliendo con los acuerdos principalmente en el tema de ruidos molestos posterior al horario establecido aún cuando no hay denuncias, por lo que sostiene que eso es necesario a la hora de argumentar cualquier decisión. Señala que se queda con la decisión expresada en el certificado de la Junta de Vecinos y sobre eso argumentará su votación.
- C. Aguayo: señala que es conocida su opinión respecto de estas materias sobre todo cuando los restaurantes se ubican en zonas residenciales, agrega que además la norma les entrega una herramienta para argumentar tomar la decisión de aprobar o no la autorización de funcionamiento que es la opinión de los vecinos del lugar enmarcado como "bien común" y que en su mayoría se componen de muchas personas de la Tercera Edad, por tanto y en base a lo expuesto y la facultad que le otorga la Ley, su postura se mantiene, rechazar funcionamiento de patente de alcoholes en horario nocturno en zonas residenciales.
- C. Contreras: argumenta que a pesar de lo difícil del tema, él tiene que estar del lado de los vecinos que de acuerdo a la carta presentada se oponen al funcionamiento nocturno. Agrega que también le han llegado rumores de que no se ha respetado el tema de ruidos y recalca que aún cuando existan no tienen validez si no se denuncian. Comenta que además es peligroso acceder por las obras que se llevan a cabo en el lugar y los riesgos de accidentes por falta de seguridad por lo que se opondrá al funcionamiento igual que los vecinos.
- C. Carrillo: comenta que una de sus funciones es escuchar a los vecinos y ellos se han manifestado tajantemente en contra del funcionamiento nocturno de este restaurant por lo que su objetivo es buscar el bien común y, considerando que en el lugar viven muchos adultos mayores considerará el certificado para determinar su votación.

C. Arellano: manifiesta que su postura no cambia para este tipo de situaciones, más aún ahora con lo que expresan los vecinos aún cuando en una primera instancia los vecinos le dieron la oportunidad de llevar a cabo este negocio, señala que ahora bajo esta nueva petición, los vecinos han optado por la tranquilidad de su entorno, tomando en cuenta la gran cantidad de adultos mayores que vive en el sector, por tanto, dicho certificado definirá su decisión sobre la materia tratada, por lo que eso argumentará su rechazo.

C. García: señala que es una situación difícil, pero son la voz de los vecinos en el Concejo, por tanto, si ellos en una primera instancia apoyaron el funcionamiento del restaurant y ellos no respetaron los acuerdos y hay un documento que ahora respaldó el rechazo, él también apoyará la decisión de los vecinos por lo tanto, rechazará.

Alcalde: dadas las opiniones vertidas ante la presentación hecha por el encargado de Rentas y Patentes, solicita la votación de la solicitud de APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE RESTAURANT NOCTURNO, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL ASERRADERO FAR SPA:

C. Carrillo: rechaza en virtud de existir una negativa de la Junta de Vecinos para la instalación de este tipo de patentes en el sector.

C. Aguayo: rechaza en virtud de que no cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos del sector.

C. Orellana: rechaza debido al certificado de la Junta de vecinos.

C. Contreras: rechaza por la alta oposición de la Junta de Vecinos.

C. Arellano: rechaza en virtud de los argumentos antes indicados.

C. García: rechaza por los antecedentes que presentó la Junta de Vecinos.

Alcalde: rechaza por los antecedentes presentados por la Junta de Vecinos donde mayoritariamente se oponen al otorgamiento de la solicitud de patente de restaurant nocturno. Pasa al punto 3 de la tabla: SOLICITA APROBACIÓN PARA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE A) DEPOSITO

DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA
CONTRIBUYENTE MARGARITA LEVIQUEO
CATRILEO, DESDE EL SECTOR DE NUEVA
ESPERANZA, AL SECTOR DE MELIMÁN,
ELICURA, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS
Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR
CAAMAÑO.

Enc. Rentas y Patentes: expone solicitud y en atención de un contrato de arrendamiento que hizo la contribuyente Olga Toledo Valenzuela y la Sra. Margarita Leviqueo Catrileo, solicita el traslado de la patente que funcionaba en el sector de Nueva Esperanza al sector Melimán de la comuna de Contulmo, agrega que la documentación presentada está acorde a lo establecido por la Ley y un certificado que otorga la Comunidad para el funcionamiento de dicha patente en el sector.


CERTIFICADO

SAMUEL FROILAN PEDRAZA ALARCÓN, presidente de la Comunidad **WINKUL**, del Valle Elicura, certifica que con fecha 31 de Julio de 2023, se resolvió lo siguiente:

- Autoriza la patente de la botillería “El Triángulo” a la Sra. **MARGARITA LEVIQUEO CATRILEO** Rut 11.987.784-9, la cual funcionara para un gran aporte para nuestra comunidad y sus alrededores.
- Dejo claramente estipulado, que la Sra. **MARGARITA LEVIQUEO CATRILEO**, cumple con toda la documentación requerida para el funcionamiento de dicha botillería nombrada en el punto anterior.
- Se extiende el presente certificado para ser valido en el proceso de otorgamiento de patentes de botillería y ser presentado antes los organismos pertinentes.

Otorgado en Contulmo, a Treinta y un días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.


ANDREA RAMÍREZ LEVIQUEO
C.L 17.301.911-4
Secretario


SAMUEL PEDRAZA ALARCÓN
C.L 8.852.581-7
Presidente

COMUNIDAD INDIGENA
WINKUL
RUT: 66.224.191-3
REGISTRO N° 368
ELICURA / CONTULMO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



TRASLADO DE PATENTE MUNICIPAL

CONTULMO DIA MES AÑO
01 08 2023

I. INDICAR EL TIPO DE PATENTE A TRASLADAR
INDUSTRIAL COMERCIAL PROFESIONAL ALCOHOL MEF

X

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE / RAZON SOCIAL Margarita Flor Leiqueo Catileo
CEDULA DE IDENTIDAD N° 33.987.784-9
FONO CONTACTO
E-MAIL
DIRECCION PARTICULAR Sector Nelman s/u, Contulmo

III. DATOS DE LA PATENTE MUNICIPAL

ROL PATENTE N° 4-00205
ACTIVIDAD ECONOMICA Deposito de bebidas alcoholicas
DIRECCION COMERCIAL ACTUAL El Peral N° 1555
ROL EVALUO PROPIEDAD

IV. SOLICITO TRASLADAR LA PATENTE A

DIRECCION A TRASLADAR Sector Nelman s/u
INDICAR SI ES PROPIO X ARRENDADO
UBICACION COMERCIAL (croquis) OBSERVACIONES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION 01.08.23

Margarita L.
FIRMA CONTRIBUYENTE TITULAR

C. Orellana: consulta si es que no existe impedimento en el traslado desde zona urbana a rural o a otro sector de la comuna... y quienes firman son la secretaria y el presidente...

Enc. Rentas y Patentes: no, señala que es sólo un traslado de una patente existente, por otro lado, ratifica que efectivamente firman la secretaria y el presidente.

C. Carrillo: consulta en el 2° punto de los antecedentes se habla de "transferencia de patente Municipal" y solicita se aclare el punto porque se entiende que se efectuará una "transferencia de patente" y no el traslado de la misma.

Enc. Rentas y Patentes: aclara que es un arriendo de su patente semestral con cambio de domicilio, ella transfiere su derecho mientras mantenga el arriendo a la señora Margarita, la responsable es la Sra. Margarita ya que la Sra. Olga transfirió su derecho por el tiempo de arriendo.

C. Orellana: consulta si al mantener este arriendo de la Sra. Toledo a la Sra. Leviqueo, las boletas quedan a nombre de la Sra. Leviqueo...

Enc. rentas y Patentes: quedan a nombre de la Sra. Margarita...

Alcalde: llama a votación SOLICITUD APROBACIÓN PARA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MARGARITA LEVIQUEO CATRILEO, DESDE EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, AL SECTOR DE MELIMÁN, ELICURA.:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprueba la transferencia en el marco del arriendo.

C. Orellana: aprueba dado el cumplimiento de la normativa.

- C. Contreras: aprobada dado el cumplimiento de la normativa y viendo que el sector podrá tener más opciones de compra.
- C. Arellano: rechaza, menciona que no le llegó el informe y que dado que, no viene una nómina de los socios que aprueban la solicitud no tiene su aprobación.
- C. García: aprueba de acuerdo a los antecedentes y además porque la comunidad está de acuerdo.
- Alcalde: aprueba a la luz de los antecedentes presentados por el Encargado de rentas y Patentes Municipales, se aprueba traslado de la patente de a) depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de la contribuyente Margarita Leviqueo Catrileo, desde el sector de Nueva Esperanza, al sector de Melimán, Elicura. Pasa al punto N°4 PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS N°s 105 Y 106, ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF., SRA. ANA MÁRÍA VEGAS G. Y ENC. DE CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO L.

Dir. DAF.: saluda y expone modificación presupuestaria N°105 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°105/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

29-08-2023

| INGRESOS | | | | | |
|----------------------|------|------|-----------|---|----------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | \$20.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$20.000 |

| GASTOS | | | | | |
|----------------------|------|------|-----------|----------------------------|----------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION | M\$ |
| 22 | 03 | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$20.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$20.000 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR GASTO EN COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES, DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023, SEGÚN PROYECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 29/08/2023 DE DON CARLOS LEAL NEIRA, ALCALDE. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO Y REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EMITIDO POR COPEC, DESDE ENERO A AGOSTO 2023.





MARÍA VEGAS GARCÍA

 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





MARCO ALVAREZ ANTIMAN

 DIRECTOR SECLAN





FABIOLA AGUAYO LOBOS

 ENCARGADA DE CONTABILIDAD





SOLEDAD BECKER

 DIRECTOR DE CONTROL

29/8/23, 12:44

Correo: Andrea Luengo - Outlook

Modificación presupuestaria N° 105/2023 combustible

Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Mar 29/08/2023 10:34

Para: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC: Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>; Secretaría Daf <secretariadaf@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (46 KB)

IMG-20230828-WA0007.jpg:

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. **Principio de escrituración.** El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

De: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 12:16

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Cc: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: RV: Modificación presupuestaria combustible

Muy buenas tardes estimada Directora de Finanzas:

El Sr. Alcalde le solicita por favor, tenga a bien realizar solicitar modificación presupuestaria, para incrementar la cuenta 215 -22-03 combustibles y lubricantes, por un monto de \$20.000.000 los cuales financiarán el gasto en combustible entre los meses de octubre a diciembre, según proyección realizada en relación al gasto promedio actual entre los meses de enero a septiembre correspondiente a un gasto mensual de \$ 7.172.212.

- El gasto anual en combustible del año 2022 fue de \$83.079.000.

- El gasto anual del año 2023 será de \$91.000.000 incluida esta presente modificación.

Se observa un aumento en el gasto de \$ 7.921.000 de pesos y un porcentaje de 9,5% de aumento, considerando el aumento de la flota de vehículos en 4 nuevas maquinas y camiones más el aumento permanente el precio del combustible, concluimos que es un margen aceptable ya que la carga de trabajo de la flota vehicular el año 2023 fue gigante debido a las distintas emergencias y trabajos propios de la administración, esto es resultado de la incorporación de nuevas herramientas de control y gestión interna.

Se solicita que esta modificación se realice con fondos pertenecientes a los mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal año 2023.

Adjunto información de gasto y promedio mensual desde enero a la fecha.

SOLICITO ADJUNTAR REPORTE DE COPEC CON DETALLE DEL GASTO DE ENERO AL MES DE AGOSTO, PARA CLARIDAD DE LA INFORMACION ENTREGADA A LOS CONCEJALES Y ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE LO ANTES POSIBLE.

ESTA MODIFICACION DADA LA URGENCIA, SE SOLICITA POR FAVOR PARA EL DIA LUNES 04-09-2023

El Sr. Alcalde le agradece su buena disposición para coger lo solicitado.

Le saluda cordialmente.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADI1M2VINTNmLTUxNjQ0NDVIMS04MWU4LTQ4Mjk4OTZiNTk2MgAQABnbzex28%2F5Op6U5MgAXAJ...> 1/2

29/8/23, 12:44

Correo: Andrea Luengo - Outlook

Teresa Cifuentes Medina
 Secretaria alcaldía
 Municipalidad de Contulmo

Consumos Producido por Periodo : Enero 2023 a Agosto 2023
 Producto : PD
 Tipo de consumo : Pesos (\$)

| Patente | Enero 2023 | Febrero 2023 | Marzo 2023 | Abril 2023 | Mayo 2023 | Junio 2023 | Julio 2023 | Agosto 2023 |
|-----------|------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|------------|-------------|
| BTWA-67 | 0 | 533.896 | 506.639 | 389.006 | 597.362 | 792.019 | 668.382 | 607.242 |
| BTWA-87 | 600.000 | 200.000 | 862.576 | 680.384 | 100.040 | 50.031 | 0 | 0 |
| BVNZ-80 | 232.931 | 189.859 | 205.855 | 74.982 | 144.742 | 151.400 | 72.004 | 143.148 |
| BVSB-27 | 0 | 0 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CPFG-47 | 220.037 | 303.696 | 194.267 | 65.032 | 350.174 | 320.391 | 288.481 | 410.356 |
| GBND-62 | 79.696 | 357.135 | 445.664 | 136.215 | 432.624 | 349.149 | 40.002 | 80.000 |
| GKHK-44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 232.250 | 173.204 | 177.613 |
| JTEL-56 | 454.957 | 357.028 | 374.000 | 380.000 | 593.602 | 494.493 | 422.714 | 314.234 |
| JTEL-63 | 503.353 | 414.571 | 400.477 | 143.282 | 466.100 | 296.425 | 390.179 | 410.376 |
| LDPR-69 | 708.428 | 301.228 | 665.187 | 419.080 | 550.721 | 580.110 | 603.881 | 546.574 |
| LRCL-29 | 700.000 | 400.000 | 300.000 | 200.000 | 200.000 | 100.000 | 450.000 | 100.000 |
| LRHH-55 | 1.082.191 | 689.782 | 669.145 | 401.824 | 885.486 | 424.255 | 598.385 | 361.816 |
| LRHT-49 | 467.743 | 1.039.257 | 1.045.496 | 276.504 | 372.053 | 366.028 | 269.180 | 480.000 |
| LRHT-50 | 418.364 | 514.427 | 266.631 | 484.980 | 633.576 | 397.371 | 212.024 | 105.024 |
| LRTE-15 | 200.000 | 0 | 100.000 | 0 | 100.000 | 0 | 60.001 | 100.000 |
| LWXZ-76 | 1.502.000 | 1.430.000 | 1.800.000 | 951.919 | 372.000 | 500.000 | 400.000 | 600.000 |
| PSTX-19 | 479.863 | 438.676 | 398.190 | 285.272 | 448.589 | 405.585 | 425.759 | 572.297 |
| PZKZ-70 | 477.548 | 525.448 | 515.571 | 310.981 | 404.356 | 374.848 | 593.007 | 462.911 |
| SGVB-73 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71.193 | 0 | 0 |
| SHZG-28 | 0 | 0 | 270.000 | 100.000 | 433.000 | 474.585 | 0 | 200.000 |
| SHZL-39 | 0 | 0 | 0 | 760.000 | 648.000 | 1.366.259 | 542.546 | 570.004 |
| SVZT-24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000 | 359.217 |
| US-1769 | 400.000 | 400.000 | 150.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Mes | 8.527.012 | 8.074.960 | 9.240.718 | 5.928.470 | 7.783.345 | 7.706.399 | 6.210.639 | 6.570.812 |
| Dascuento | 213.959 | 210.820 | 246.820 | 210.140 | 280.255 | 293.174 | 232.504 | 243.200 |

Estado Anual de Gastos - 2008

| Clasificación por rubros | | | | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| rubro | fech | orig | orig | orig | orig | orig | Total de gastos |
| 1.275.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 |
| 1.275.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 |
| 1.275.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 | 0.000.000 |

- C. Orellana: indica que dados los respaldos y la proyección que se había hecho sobre el rendimiento de combustible hasta agosto, además del histórico que aparece en el detalle con una diferencia de 7, 8 millones de pesos, considerando la cantidad de vehículos que han llegado y que están funcionando, cree que están dentro de los márgenes de gasto anual, por lo que apoyará la modificación.
- C. Aguayo: manifiesta tener aprehensiones con el tema debido a que no se debió considerar en este presupuesto los 10 mil litros de combustible que donó COPEC, por tanto el gasto es mayor a lo que plantea el concejal Orellana, indica que ha solicitado desde hace al menos 60 días, informe sobre dicha donación con todo el detalle y a la fecha no le ha llegado, lo que implica que no se puede hacer el análisis ni el control que además no lo lleva ni Finanzas ni Control, entonces, indica, si bien hay disponibilidad de apoyar en estos temas es importante tener toda la información para tomar decisiones...recalca que necesitan la información y es parte de su función fiscalizadora revisar los antecedentes.
- C. Carrillo: indica que es importante conocer el detalle de gasto de la donación que hizo COPEC en relación a que en el análisis hay que considerar el consumo de esos 10 mil litros y que hasta ahora no se conoce su registro a pesar de que se ha solicitado sin tener a la fecha los antecedentes. Sugiere que cuando le hagan llegar estos cuadros comparativos de análisis se indique a qué vehículo corresponde cada patente porque ellos desconocen esa información, la idea recalca es que en el análisis se pueda entender mejor cual es el gasto.

- C. Arellano: señala que, de acuerdo al parámetro gasto del año 2022 y de este año, tendrá la disposición de aprobar la modificación presupuestaria agregando que es bueno que se entregue el informe solicitado para que se esclarezca el aporte de COPEC.
- C. García: menciona que así como han llegado más vehículos y maquinaria, cuestión que los vecinos valoran mucho, también asume que el aumento en consumo de combustible es normal, eso sumado a las alzas en los precios respalda el aumento en el gasto por lo que no hay que confundir las cosas, dice que respaldará la modificación y que el informe sobre la donación se entregue es otra cosa.
- C. Contreras: señala que la necesidad de mantener operativo el sistema de vehículos municipal es vital para satisfacer las necesidades de la comunidad, sobre todo las de aquellos vecinos de los sectores más apartados, por lo que indica que apoyará la modificación esto sin perjuicio de que si hay tranquilidad en relación a la donación que se recibió de COPEC, se entregue el informe solicitado por el concejal Aguayo no sólo a él sino a todo el Concejo, porque tienen derecho a conocer la información y así se evitan discusiones que no son necesarias...
- Adm. Municipal: aclara que lo que se presentó tienen que ver sólo con lo referente al presupuesto municipal comparativo (año 2022/2023), indica que hará llegar el informe solicitado, pero en el detalle entregado se hace mención a variables como la adquisición de nuevos vehículos, las emergencias que hubo durante el verano y la operatividad diaria municipal señalando que el aumento en gasto de combustible es marginal en relación a lo que se pudo haber tenido, tema que destaca gracias a la incorporación de nuevas herramientas de control que han permitido ir mejorando la gestión en el control interno, situación que considera es muy meritoria.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°105 área Municipal:

- C. Carrillo: rechaza porque no tiene claro el desglose del gasto de combustible, además porque no se ha hecho llegar el informe sobre la donación hecha por COPEC.
- C. Aguayo: rechaza porque no se ha hecho llegar el informe solicitado hace más de 2 meses sobre el gasto de los 10 mil litros de combustible donados por COPEC y porque no tiene claridad respecto del gasto total de consumo de combustible.
- C. Orellana: aprueba.
- C. Contreras: aprueba a la espera que llegue el informe solicitado y porque no se puede parar el funcionamiento municipal.
- C. Arellano: aprueba.
- C. García: aprueba.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba modificación presupuestaria N°105 área Municipal, pasa a la modificación presupuestaria N°106 área municipal.

Dir. DAF.: expone modificación presupuestaria N°106 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°106/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

29-08-2023

| INGRESOS | | | | | |
|----------------------|------|------|-----------|---|---------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | \$8.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$8.000 |

| GASTOS | | | | | |
|----------------------|------|------|-----------|--------------------|---------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION | M\$ |
| 29 | 04 | | | MOBILIARIO Y OTROS | \$8.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$8.000 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR COMPRA DE TOLDOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES. SE ADJUNTA COTIZACIONES Y CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 29/08/2023 DE DON CARLOS ARTURO LEAL NEIRA, ALCALDE DE LA COMUNA.



Maria Vegas Garcia
MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Marco Alvarez Antiman
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



Sofia Ardo Becker
SOFIA ARDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

29/8/23, 12:55

Correo: Andrea Luengo - Outlook

RV: solicita modificacion presupuestaria

Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Mar 29/08/2023 10:54

Para: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (241 KB)

IMG-20230828-WA0001.jpg; IMG-20230829-WA0012.jpg

Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Municipalidad de Contulmo

De: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>**Enviado:** martes, 29 de agosto de 2023 12:12**Para:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>**Cc:** Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>**Asunto:** RV: solicita modificacion presupuestaria

Muy buenas tardes estimada Directora de Finanzas Municipal:

El Sr. Alcalde le solicita por favor tenga a bien generar modificación presupuestaria por un monto de \$ 8.000.000 Para adquirir la cantidad de 30 toldos de 3x6 metros y 30 toldos de 3x3 metros , es una inversión urgente y muy necesaria ya que se aproximan una gran cantidad de actividades públicas, en donde debemos entregar las mejores condiciones de imagen y calidad a la ciudadanía.

Informar que hoy en día contamos con una pequeña cantidad de toldos, los cuales están en pésimas condiciones por efectos del tiempo y trabajo en los que se utilizan constantemente.

Se solicita que esta modificación se obtenga de los mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal , año 2023 .

SE SOLICITA QUE SE ENVIE A TIEMPO TODA LA INFORMACION A HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL , PARA QUE ESTA MODIFICACION SE PRESENTE EL DIA 04-09-2023 EN SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA CORRESPONDIENTE .

ADJUNTO COTIZACION REFERENCIA PARA EFECTOS DE JUSTIFICACION DE LA PRESENTE MODIFICACION .

Desde ya le agradece su compromiso y buena disposición para acoger lo solicitado.

Le saluda Cordialmente

Teresa Cifuentes Medina
Secretaria Alcaldía
Municipalidad de Contulmo

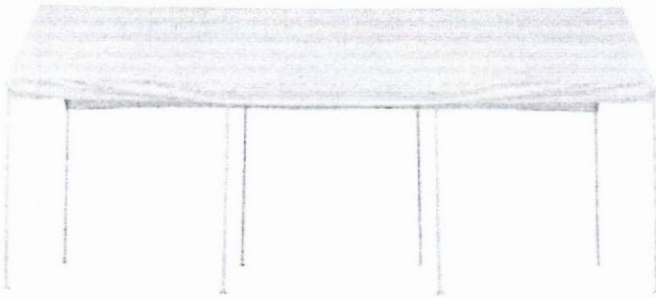
15:31 4G

SODIMAC Categorías Sodimac

JUST HOME COLLECTION
Toldo tipo Garage 3x6 mt

Cód. producto: 110092123 Cód. tienda: 625507

★★★★☆ 4.4/5 (81) [Escribir comentario](#)



\$179.990

Acumula hasta 1199 CMR Puntos

Agregar al Carro



C. Carrillo: solicita mayor argumentación sobre esta solicitud.

Adm. Municipal: indica que el municipio cuenta hoy con 6 toldos blancos grandes en muy mal estado y aproximadamente 8 a 10 pequeños de 3x3lo que da una muy mala imagen en las actividades municipales que se programan, en ese escenario urge la compra de nueva implementación para las actividades municipales que vienen el resto del año y para lo cual se necesita brindar una buena imagen de acuerdo a lo que es Contulmo.

C. Contreras: señala que es importante recibir a los turistas con la mejor implementación en las actividades que el Municipio programa por lo cual tienen plena disposición en apoyar la

modificación. sugiere que se puede dejar uno de forma permanente en el cementerio debido a que en estos tiempos en donde aún llueve mucho se hace muy necesario al menos para resguardarse.

C. Arellano: manifiesta tenía aprehensiones con respeto a los toldos más pequeños y frágiles en comparación con los de mayor tamaño y consulta al Administrador cuál será su uso. Sugiere que sólo se compren unidades del primer modelo ya que se ven más firmes.

Adm. Municipal: dice que se utilizan para las diversas actividades que desarrolla el municipio durante el año en distintos sectores. Señala que los toldos más grandes se utilizan en actividades realizadas en Plaza de Armas y los más pequeños se trasladan al Valle por ejemplo, también en algunas oportunidades se destinan a funerales urbanos y rurales...

C. Orellana: sugiere que al momento de guardar estos elementos se haga con el cuidado y la precaución que corresponde con la finalidad de que tengan una mayor durabilidad y que los espacios destinados para guardarlos sean los adecuados. Coincide en que es bueno destinar 2 o 3 toldos para tema de funerales sobre todo en temporada de invierno.

C. García: manifiesta que una comuna turística como la nuestra necesita ir renovando este tipo de implementación ya que el uso y otros factores hacen que se deterioren con el tiempo, indica que cuenta con su apoyo para aprobar esta modificación.

C. Aguayo: señala que siempre ha manifestado su apoyo en estos temas sobre todo porque en este caso, los toldos tienen una vida útil y luego hay que cambiarlos. aclara que no hay implementación de 1° o 2° categoría y considera que hay que ser cuidadoso con el lenguaje ya que se pueden malinterpretar las palabras. Sugiere considerar la opción de comprar una carpa de mayor tamaño y durabilidad considerando instalar en dicho equipamiento la marca municipal para ir vendiendo mejor a la comuna sobre todo en las fiestas que se programan

y a la que asisten gran cantidad de personas, indica que también es una forma de promoción y vender la marca.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°106 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°106 área municipal. continúa con punto de tabla N°5: SOLICITUD DE ACUERDO APROBACIÓN COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO", PRESENTA ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL SR. FELIPE MONTERO C.

A Jurídico F. Montero: expone Comodato.

SOLICITUD

CONTULMO, 14 DE JULIO 2023.

SEÑOR
CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESENTE.


**ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE
CONTULMO**, ROL 65.161.245-4, con domicilio en Millaray S/N
Plaza de Armas Contulmo.

Venimos a solicitar al alcalde, **DON CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**, si fuera posible que nos otorgue un comodato, por el espacio ubicado en calle las araucarias (ex biblioteca pública municipal), Contulmo.

Este espacio fue considerado para nuestra asociación hace varios años y el último paso que nos falta es obtener el comodato para así poder instalarlos definitivamente. Motivo por el cual nos beneficia para poder ayudar a nuestras familias obteniendo ingresos de nuestros respectivos emprendimientos.

Desde ya agradezco contar con su apoyo a mi petición.
Le saluda atentamente y cordialmente.

**ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE
CONTULMO**


Elsa Soto García
presidenta
CELULAR: 9-95787595

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ENTRADA, con fecha 14/07/2023

ASINTE: ASESOR

Juriscoy

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500524450794

Código Verificación:
75b8d534014b



500524450794

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 22-08-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°270361 con fecha 29-01-2018.
 NOMBRE PJ : ASOCIACION DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO
 DOMICILIO : COMUNA DE CONTULMO
 CONTULMO
 REGION DEL Bío Bío
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 29-01-2018
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 22 Agosto 2023, 09:45.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500524450744

Código Verificación:
33ceeee37b9

500524450744

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 22-08-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°270361 con fecha 29-01-2018.
 NOMBRE PJ : ASOCIACION DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO
 DOMICILIO : COMUNA DE CONTULMO
 CONTULMO
 REGION DEL BIO BICO
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 29-01-2018
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-09-2021
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

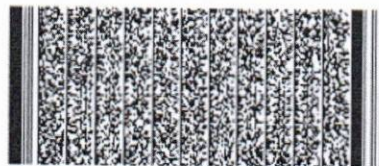
| CARGO | NOMBRE | R.U.N. |
|------------|---------------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE | ELSA ESTER SOTO GARCIA | 13.629.787-2 |
| SECRETARIO | SARA DEL CARMEN LEVIQUEO CHEUQUELAO | 10.673.961-7 |
| TESORERO | SIGSY ARLETT ENELIA AVILES BARRIENTOS | 16.163.973-7 |
| DIRECTOR | SARA DEL CARMEN LEVIQUEO CHEUQUELAO | 20.409.621-K |
| DIRECTOR | JANETTE MAGDALENA SOTO GARCIA | 14.560.413-3 |

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-09-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 22 Agosto 2023, 09:45.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

Ficha de Institución Privada

Datos Básicos

Rut : 65.161.245-4
 Nombre : ASOCIACION DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO
 Razón Social : ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO
 Tipo de Institución : Asociaciones
 Área temática : Cultura (teatro, música, danza, artes)
 Patrimonio : \$ 800.000
 Capital : \$ 800.000
 Estado resultado : \$ 800.000

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

| # | Dirección | Fono Fijo | Movil | Fono/Fax |
|---|------------------------------|--------------|-----------|----------|
| 1 | HUALLEPEN ALTO S/N, Contulmo | (11) 2618142 | 995706627 | |

Cargos

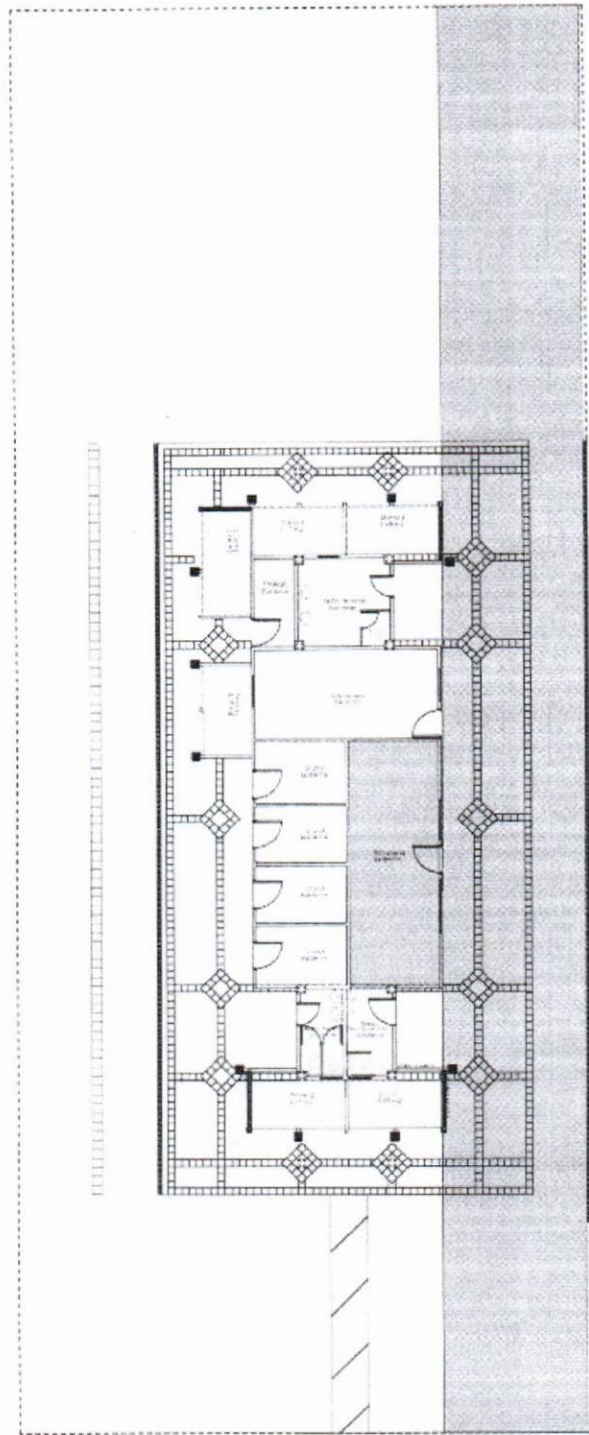
| # | Rut | Nombre | Cargo |
|---|--------------|--|---------------------|
| 1 | 13.629.787-2 | ELSA ESTER SOTO GARCIA | Presidente |
| 2 | 15.203.756-2 | FLORENTINA DEL CARMEN VILUÑIR LLANQUILEO | Secretario |
| 3 | 10.276.671-7 | VICTORIA EUGENIA ANDRADE PARDO | Tesorero |
| 4 | 13.629.787-2 | ELSA ESTER SOTO GARCIA | Representante Legal |

Personalidad Jurídica

Número : 270361
 Otorgada por : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Observaciones

SE INSCRIBE DICHA ASOCIACION PARA POSTULAR A FONDOS DE INTERES PUBLICO.



SUPERFICIE COMODATO 275 M2

CALE LAS ARAUCARIAS



1 **CONTRATO DE COMODATO**
 2 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**
 3 **A**
 4 **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO**
 5
 6 En Contulmo, República de Chile, a 24 días del mes de agosto del año
 7 dos mil veintitrés, comparece por una parte: la **ILUSTRE**
 8 **MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**, Corporación Autónoma de derecho
 9 Público, R.U.T. 69.160.600-7, representada por su Alcalde don
 10 **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**, cédula de identidad número
 11 10.932.512-0, cuya personería consta en Decreto Alcaldicio N° 1356, de
 12 fecha 28 de junio del año 2021, ambos con domicilio en calle
 13 Nahuelbuta N° 109, comuna de Contulmo, en adelante e
 14 indistintamente "el comodante" o "la municipalidad", y por la otra, la
 15 **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO**, Persona
 16 Jurídica sin Fines de Lucro, inscrita bajo el Número 270361 de fecha 29
 17 de enero de 2018, R.U.T. 65.161.245-4, representada legalmente por
 18 su Presidente, doña **ELSA ESTER SOTO GARCÍA**, cédula nacional de
 19 identidad número 13.629.787-2, ambos con domicilio para estos efectos
 20 en Huallepén Alto S/N, comuna de Contulmo, en adelante "el
 21 comodatario", quienes han convenido en lo siguiente: **PRIMERO**: La
 22 Ilustre Municipalidad de Contulmo, en virtud del artículo 5° letra c), de la
 23 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, declara
 24 administrar un bien nacional de uso público, correspondiente a un
 25 inmueble fiscal, singularizado como "Stand de Feria Contulmo", ubicado
 26 entre las intersecciones de las Calles Las Araucarias y Nahuelbuta,
 27 comuna de Contulmo, de una superficie aproximada de ochenta y siete
 28 coma once (87,11) metros cuadrados. **SEGUNDO**: Que, por el presente
 29 acto **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**, viene en otorgar
 30 en Comodato o Préstamo de uso, a título gratuito a la **ASOCIACIÓN DE**
 31 **ARTESANOS MANOS DE CONTULMO**, ya individualizada, quien
 32 recibe y acepta para sí, una parte de las dependencias ubicada en el
 33 inmueble singularizado precedentemente, correspondiente a una
 34 superficie total aproximada de doscientos setenta y cinco (275) metros
 35 cuadrados, según se detalla en plano adjunto al presente instrumento.
 36 **TERCERO**: Que, la Municipalidad, otorga este comodato por el lapso
 37 de **diez (10) años**, contado desde la suscripción del presente



38 instrumento. **CUARTO:** Que el presente comodato se otorga con el
39 único y exclusivo objeto, de que el inmueble entregado en préstamo de
40 uso, sea utilizado privativamente por el comodatario para el
41 **funcionamiento de la Asociación de Artesanos Manos de**
42 **Contulmo**, pudiendo utilizarlo en actividades relacionadas con el
43 desarrollo del fin social de la agrupación, pudiendo desarrollar y
44 desplegar una serie de artículos artesanales hechos con lana, fibras
45 naturales y madera, además de productos elaborados con frutos típicos
46 de la cordillera de Nahuelbuta, entre otras actividades afines. Se
47 prohíbe en consecuencia el uso del inmueble para otra finalidad distinta
48 que no sea ocuparlo para los fines ya indicados. **QUINTO:** Que, el
49 comodatario reconoce en forma expresa que el inmueble singularizado
50 en la cláusula segunda, materia del presente contrato, es de legítima
51 administración del comodante, comprometiéndose a utilizarlo
52 exclusivamente para el desarrollo de los fines y propósitos señalados
53 en la cláusula precedente. **SEXTO:** Que, por este acto, se deja
54 constancia que el comodatario, se obliga a responder por todos los
55 gastos que implique el cuidado, conservación y mantención del
56 inmueble entregado en comodato, así como de sus cierros y pago de
57 servicios por consumo de servicios básicos. **SÉPTIMO:** Los
58 comparecientes dejan constancia que, una vez llegado el plazo
59 establecido en la cláusula tercera, el comodatario deberá restituir en
60 forma inmediata y sin más trámite el inmueble otorgado en comodato,
61 sin perjuicio de que pueda renovarse el plazo respectivo, si así lo
62 consideraran las partes de común acuerdo. **OCTAVO:** Que, no obstante
63 lo prevenido en la cláusula anterior, antes del vencimiento convenido
64 para la entrega del inmueble, el comodante, por razón fundada, ya sea
65 por motivos de suma urgencia, por causa de utilidad pública o porque el
66 interés de la comuna lo requiere, podrá exigir la inmediata restitución
67 del mismo, sin forma de juicio, así como también en caso de que el
68 comodatario le dé al inmueble un uso distinto al convenido, la
69 devolución podrá ser solicitada sin otra formalidad que un decreto
70 emitido por el municipio que lo ordene, notificando por escrito al
71 comodatario. **NOVENO:** Que, el presente contrato de comodato es
72 intransferible, quedando expresamente prohibida para las partes, la
73 cesión total o parcial de las obligaciones y derechos derivados del
74 mismo. El comodatario además por el presente instrumento, declara
75 conocer y aceptar el estado en que se encuentra el inmueble objeto de



76 este contrato y en razón de que el mismo se establece en su beneficio
77 exclusivo, se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación y
78 mantenimiento de dicho bien, respondiendo hasta de la culpa levisima.
79 **DÉCIMO:** Que el comodatario responderá de cualquier daño que por su
80 culpa o negligencia se cause al bien entregado en comodato. Por su
81 parte, la Municipalidad no responderá de manera alguna de los
82 perjuicios que puedan ocasionárseles al comodatario con ocasión de
83 todo tipo de siniestros, robos, incendios, inundaciones, accidentes o
84 cualquier caso fortuito o fuerza mayor que sufra el bien entregado en
85 comodato. **DÉCIMO PRIMERO:** Para todos los efectos legales
86 derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la Comuna
87 de Contulmo y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.
88 **DÉCIMO SEGUNDO:** El presente contrato de comodato se firma en
89 tres ejemplares de igual tenor y contenido, quedando dos copias en
90 poder del Municipio y una copia en poder del comodatario **DÉCIMO**
91 **TERCERO:** La personería de don Carlos Arturo Leal Neira, para
92 comparecer en representación de la I. Municipalidad de Contulmo,
93 consta en Decreto Alcaldicio de Nombramiento N° 1356, de fecha 28 de
94 Junio de 2021, en tanto que la personería de doña Elsa Ester Soto
95 García, consta de Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin
96 Fines de Lucro, emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación de
97 Chile, documentos que son conocidos por las partes, que se tienen a la
98 vista y que no se anexan al presente instrumento por así disponerlo
99 ambos contratantes. Se deja constancia que para el cumplimiento de lo
100 dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de
101 Municipalidades, el presente contrato de comodato ha sido aprobado
102 por acuerdo de Concejo Municipal de fecha de septiembre de 2023,
103 según consta de certificado N° De igual fecha, otorgado por
104 Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Contulmo. Previa
105 lectura se ratifica y firma. Se da copia.

106

107

108

109

110

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

111

ALCALDE

112

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

113

COMODANTE

Asesor Jurídico – Ilustre Municipalidad de Contulmo



114

115

116

117

118

ELSA ESTER SOTO GARCÍA

119

PRESIDENTA

120

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO

121

COMODATARIO

- C. Carrillo: consulta cuánto es el espacio que está considerado asignar en este comodato teniendo en cuenta que hay una vereda que da hacia casas ubicadas al frente y cómo harán uso del espacio.
- A Jurídico F. Montero: señala que el plano es netamente ilustrativo y que será la unidad municipal correspondiente (DOM) la que determinará los deslindes para este comodato, no podría afectar la calzada y en caso contrario necesitan la autorización del Municipio. Sobre el uso indica que los detalles los maneja la Sra. Elsa, pero entiende que al principio serían toldos y luego a través de proyectos que irían mejorando los espacios.
- C. Arellano: indica que este es un anhelo que la agrupación tenía desde hace mucho tiempo ya que gracias a su trabajo se genera parte importante de los ingresos de sus familias, por lo que se manifiesta disponible para apoyar la modificación.
- C. Aguayo: indica que como comuna se necesita contar con un espacio permanente en que se puedan vender estos productos, señala

que le gusta sacar todo de la plaza y generar polos de desarrollo, sólo sugiere que los proyectos que se lleven a cabo vayan en la línea arquitectónica/turística que tiene la comuna para efectos de uniformidad, equilibrio visual y orden.

C. García: manifiesta que está muy contento de poder entregarles un espacio definido a estas 22 artesanas, desearles que les vaya muy bien y puedan sacar el mejor provecho al espacio que se las va a asignar...

C. Contreras: considera que es un gran avance como comuna turística principalmente porque se les asignará un espacio adecuado y porque por otro lado, se descongestionará la Plaza de Armas que en el último tiempo ha perdido su esencia.

Alcalde: llama a votación solicitud de ACUERDO APROBACIÓN COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad SOLICITUD DE ACUERDO APROBACIÓN COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO". Pasa al punto 6 de la tabla PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-14-LP23, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES URBANOS Y RURALES", EXPONE JEFE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E.

J. F. DAEM: expone informe de Evaluación:



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA

FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023

"SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES Y URBANOS"

ID 4477-14-LP23

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

| | |
|-------------------|--|
| ADQUISICION | : ID N°4477-14-LP23 |
| NOMBRE | : "SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES RURALES Y URBANOS" |
| MONTO DISPONIBLE | : \$97.050.000.-Exento de IVA. |
| FECHA PUBLICACION | : 08/08/2023 |
| FECHA CIERRE | : 18/08/2023 |
| OFERTAS RECIBIDAS | : 2 |

2. OFERENTES

Se presentaron 2 oferentes:

- JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, R.U.T.: 6.171.162-7, Monto: \$97.050.000.- (Noventa y siete millones cincuenta mil pesos).
- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA, R.U.T N°77.500.124-0, Monto: \$81.522.000.- (Ochenta y un millón quinientos veintidós pesos).

De acuerdo a lo establecido en las BAE, el PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE es de \$97.050.000.- Exento de Impuesto. Oferentes JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO y SPUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA, se encuentran hábiles en Mercado Público, por tanto, pasan a revisión de antecedentes.

3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo a lo solicitado en el punto 8 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro comparativo entre los oferentes de oferentes.

JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO y PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.-



Tabla: Análisis de ofertas.

| ANTECEDENTES | JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO | PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA |
|--|-----------------------------------|------------------------------|
| Anexos administrativos | | |
| 1) Visita a terreno | ✓ | x |
| 2) Formato N°1 "Identificación del oferente" | ✓ | ✓ |
| 3) Formato N°2 Declaración de aceptación condiciones de la Licitación | ✓ | ✓ |
| 4) Formato N°3 Declaración Jurada, sin conflicto de intereses | ✓ | x |
| 5) Garantía por seriedad de Oferta | ✓ | x |
| 6) Documento (Escritura) que declara Unión Temporal de proveedores (si fuese el caso). | ✓ | x |
| Anexos técnicos | | |
| a) Propuesta técnica | ✓ | x |
| b) Fotocopia revisión técnica de cada vehículo | ✓ | x |
| c) Fotocopia permiso de circulación al día | ✓ | x |
| d) Hoja de vida del conductor, a julio de 2023 | ✓ | x |
| e) Certificado de antecedentes del chofer, el mes de julio de 2023 | ✓ | x |
| f) Fotocopia seguros obligatorio de accidentes personales para transporte escolar | ✓ | x |
| g) Fotocopia licencia de conducir | ✓ | x |
| h) Autorización de la Seremi de Transporte para el traslado de escolares | ✓ | x |
| i) Certificado dominio del vehículo | ✓ | x |
| f) Certificado de acreditación de experiencia en el rubro | ✓ | x |
| g) Fotocopia de mantenciones periódicas, o bien una declaración simple | ✓ | x |
| Anexos Económicos | | |
| 1) Formato N°4 Formulario Oferta Económica | ✓ | ✓ |



Del Cuadro Comparativo se desprende que, el oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA**, no presenta antecedentes técnicos, no asistió a visita terreno y no presenta garantía de oferta, de acuerdo a lo estipulado en punto 5 de las Bases Administrativas "Presentación de ofertas" la falta de antecedentes será motivo de rechazo de la oferta.

Oferente **JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO**, se detecta la falta de permiso de circulación, revisión técnica, seguro obligatorio, registro nacional de Servicios de transporte remunerado del vehículo placa patente HDFK57, si se adjuntó certificado de Inscripción y anotaciones vigente.

Se solicita al oferente subsanar omisiones adjuntando los documentos faltantes a través de foro inverso.

4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta de los oferentes según lo indicado en el punto 11 de las BAE (Criterios de evaluación y procedimiento de evaluación de las ofertas).

En el cálculo de los respectivos puntajes se considerarán hasta (02) dos decimales.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| CRITERIOS | PONDERACION |
|---|-------------|
| PRECIO | 30% |
| EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUBRO TRANSPORTE ESCOLAR EN SERVICIOS PUBLICOS | 35% |
| OFERTA TECNICA | 30% |
| CUMPLIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES | 5% |

a) Oferta económica (30%)

Se evaluará la mejor oferta y en la evaluación se aplicará el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$x = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \cdot 100}{\text{Precio Oferta } X}$$

| N° | Proveedor | Valor | Puntaje | Ponderación |
|----|-----------------------------------|--------------|---------|-------------|
| 1 | JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO | \$97.050.000 | 100 | 30% |

b) Experiencia (30%)

Certificados emitidos por las entidades Públicas en que se realizó el servicio y que acrediten debidamente la experiencia en la prestación del servicio solicitado, solo Transporte escolar. -



| Experiencia de la Empresa y/ o persona natural | Puntaje |
|--|---------|
| Más de 6 años | 100 |
| De 3 a 5 años | 50 |
| De 0 a 2 año | 0 |

| N° | Proveedor | Años | Puntaje | Ponderación |
|----|-----------------------------------|------|---------|-------------|
| 1 | JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO | 8 | 100 | 30% |

c) Oferta Técnica (35%)

| Descripción | Puntaje |
|----------------------|---------|
| Año 2023 en adelante | 100 |
| Año 2021 a 2022 | 70 |
| Año 2019 a 2020 | 50 |
| Año 2017 a 2018 | 20 |
| Año 2016 y menor | 00 |

La Oferta deberá comprender todos los requisitos Técnicos exigidos en las presentes BAG (5.2) y se evaluará la oferta Técnica en relación al año de fabricación del vehículo, y cumplimiento de los antecedentes de acuerdo al siguiente cuadro explicativo.

| N° | Proveedor | Año fabricación | Puntaje | Ponderación |
|----|-----------------------------------|-----------------|---------|-------------|
| 1 | JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO | 2011/2020 | 8.18 | 2.45% |

LA ASIGNACION DE PUNTAJE SE CALCULÓ POR VEHICULO PORQUE SON DE DIFERENTES RANGOS DE AÑOS (2011-2013-2016-2018-2020) OBTENIENDO UN PUNTAJE PROMEDIO PONDERADO DE 8.18 PTS.

d) Cumplimiento de los Antecedentes (5%)

Se evaluará según Cumplimiento de los antecedentes indicados en el punto 5.1, 5.2, 5.3, incumplimiento de alguno de los antecedentes exigidos en los puntos indicados anteriormente se le otorgará un puntaje de 0.-

| Descripción | Puntaje |
|--|---------|
| Propuesta cumple con la presentación completa de antecedentes en tiempo y forma | 100 |
| Propuesta no cumple con la presentación completa de los antecedentes en tiempo y/o forma, presentando documentos omitidos o corrigiendo errores u omisiones formales, después del cierre electrónico | 00 |

| N° | Proveedor | Puntaje | Ponderación |
|----|-----------------------------------|---------|-------------|
| 1 | JORGE ORLANDO DOMINGREZ MALDONADO | 0 | 00% |



NOTA: En el cálculo de los respectivos puntajes se consideraran hasta (02) dos decimales.

No obstante, para adjudicar la presente licitación se requerirá de un puntaje igual o superior a 60 puntos ponderados. En el caso de que ningún oferente obtenga tal puntuación, la licitación podrá ser declarada desierta.

RESUMEN FINAL DE EVALUACION

| Proveedores | Criterios | Oferta económica 30% | Experiencia 35% | Oferta Técnica 30% | Cumplimiento de los antecedentes 5% | Puntaje total |
|-----------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--|---------------|
| JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO | | 30 | 35 | 2.45 | 00 | 67.45 |

Del análisis anterior se desprende que, el oferente JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, Obtiene puntaje ponderado de 67.54 pts. (puntaje mínimo para adjudicar es de 60 pts).

5. CONCLUSIÓN

- La comisión propone al sr. Alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente propuesta al oferente, JORGE ORLANDO DOMINGUEZ MALDONADO, por un Monto máximo de \$97.050.000. (Noventa y siete millones cincuenta mil pesos). Plazo de Ejecución 4 meses.

Firman el presente documento:



[Handwritten signature]

SALGADO MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION (S)

[Handwritten signature]
CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
COORDINADOR EXTRAESCOLAR

[Handwritten signature]
BORIS SANDOVAL BASTIAS
COORDINADOR TRANSPORTE ESCOLAR DAEM

- C. Carrillo: consulta cuántos años de antigüedad deben tener los vehículos que se solicitan para este tipo de licitación para pedirlos en las bases y a cuál de todos los servicios de transporte se refiere lo que se está licitando en este informe, ya que indica que hay varios en la comuna y a veces se confunden con la información.
- J. F. DAEM: señala que en relación a los años de antigüedad y de acuerdo a los criterios técnicos de evaluación son aquellos menores al año 2016 y hasta el 2023 y aún cuando el oferente presentó vehículos del año 2011, cumplen con lo que exige la normativa del Ministerio de Transporte para el transporte de niños e indica que esto corresponde al traspaso de recursos que hicieron la semana pasada.
- C. Orellana: menciona que no está conforme con la certificación que entrega el Ministerio respecto de los años de antigüedad y menciona que en Bomberos un vehículo que tiene más de 10 años ya no cumple con las condiciones mínimas de seguridad y solicita que si hay funcionario en DAEM encargado de transporte, fiscalice permanentemente los vehículos por seguridad y consulta si estos vehículos cuentan con auxiliar o sólo consideran conductor.
- J. F. DAEM: señala que sólo los vehículos que la Ley exige y que corresponden a los que trasladan niños de pre básica.
- C. Arellano: sólo espera no tener inconvenientes en los traslados y que se mantenga en permanente monitoreo el estado mecánico de las máquinas.
- C. Aguayo: consulta en cuál recorrido está Huapes de Aillahuampi... o no está en esta licitación y en segundo lugar pregunta si la antigüedad de las máquinas que el municipio solicitó es sólo para los criterios de evaluación y en las bases no se deja fuera a alguien que no cumple con eso....

J.F. DAEM: señala que no está considerado porque hay un acuerdo con el transporte público remunerado a través de Ministerio de Transporte y un proveedor que asiste a la comuna. respecto a lo segundo solo se incorporará que las empresas deben cumplir con los requisitos que exige la normativa vigente de transporte escolar.

C. Contreras: señala poca seriedad de la empresa que no presentó antecedentes y en segundo término indica la preocupación que debe haber por la mantención y revisión de los vehículos que van a prestar el servicio.

C. García: indica que hay compromiso por la empresa por prestar el servicio a los alumnos del sector rural, situación que también da tranquilidad a las familias y los profesores que los niños tendrán transporte para ir a sus escuelas.

Alcalde: Llama a votación INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-14-LP23, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES URBANOS Y RURALES":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo, se aprueba por unanimidad INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-14-LP23, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES URBANOS Y RURALES". Antes de pasar a puntos varios, alcalde hace entrega de Programa de Fiestas Patrias 2023.

PROGRAMA COMUNAL FIESTAS PATRIAS CONTULMO 2023

3 DE SEPTIEMBRE

**CAMPEONATO DE FUTBOL
FIESTAS PATRIAS.
14:00 HRS ESTADIO MUNICIPAL**

5 DE SEPTIEMBRE

**DÍA DE LA MUJER INDÍGENA
11:00 HRS ESCUELA HUALLEPEN BAJO**

7 DE SEPTIEMBRE

**JUEGOS POPULARES PROMOCIÓN
DE LA SALUD 9:30 HRS MEDIA LUNA**

9 DE SEPTIEMBRE

**ENCUENTRO DE
PAYADORES
20:00 HRS CASINO MEDIA LUNA**

10 DE SEPTIEMBRE

**TEDEUM EN IGLESIA EVANGÉLICA
PUERTAS DEL CIELO SANTA MARIA
11:00 HRS PUERTAS DEL CIELO**

**CAMPEONATO DE FUTBOL
FIESTAS PATRIAS.
15:00 HRS ESTADIO MUNICIPAL**

13 DE SEPTIEMBRE

**DESFILE ESCUELAS RURALES
11:00 MAHUILQUE**

14 DE SEPTIEMBRE

**FERIA GASTRONÓMICA
LICEO NAHUEL BUTA
9:00 HRS PLAZA DE ARMAS**

**PEÑA FOLCLORICA
VALLE DE ELICURA**

18:00 HRS GIMNASIO ESCUELA CALEBU

15 DE SEPTIEMBRE

**ENCUENTRO DE COMUNIDADES
ESCUELA CALEBU 11:00 HRS**

16 DE SEPTIEMBRE

**CICLETADA 4 TÚNELES DE
CONTULMO CLUB RAMAL
CONTULMO 11:00 HRS PLAZA DE ARMAS**

**CONCIERTO DE FIESTAS PATRIAS
ORQUESTA SAN LUIS 17:00 LICEO NAHUEL BUTA
INAUGURACION RAMADAS 20:00 HRS**

17 DE SEPTIEMBRE

**TEDEUM CATOLICO 10:00HRS
PARROQUIA SANTA CECILIA**

**CAMPEONATO DE RAYUELA
15:00 HRS PLAZA DE ARMAS**

**INAUGURACION RAMADAS
17:00 HRS SAN ERNESTO**

**PRIMER CONCIERTO DE FIESTAS PATRIAS
ORQUESTA FILARMONICA DE NAHUEL BUTA
OFIN DE LA FUNDACION CULTURAL NAHUEL BUTA
20:00 HRS PARROQUIA SANTA CECILIA**

18 DE SEPTIEMBRE

**DESFILE FIESTAS
PATRIAS 11:00 HRS PLAZA DE ARMAS**

**FINALES CAMPEONATO DE FUTBOL
FIESTAS PATRIAS. 14:00HRS**

**CARRERA A LA CHILENA
14:00 HRS SAN ERNESTO**

**CONCURSO COMUNAL DE
CUECA FIESTAS PATRIAS
17:30 HRS GIMNASIO MUNICIPAL**

19 DE SEPTIEMBRE

**JUEGOS POPULARES
15:00 HRS PLAZA DE ARMAS**

21 DE SEPTIEMBRE

**ACTIVIDAD ADULTOS MAYORES
PEÑA BIENVENIDA PRIMAVERA
15:00 HRS MEDIALUNA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CONTULMO
Todos juntos

PUNTOS VARIOS:

- C. Carrillo: 1°: indica que basurero que solicitó para Villa Rivas se instaló en lugar por donde no pasa el camión, solicita ver tema para que no se acumule la basura y sea un problema mayor por intervención de los perros.
- 2°: consulta por baño ubicado en Puerto El Manzano que está bajo el agua.
- Alcalde: señala que lo van a retirar.
- 3°: reitera solicitud de informe por donación 10 litros de combustible donados por COPEC.
- C. Aguayo: 1°: solicita aumentar cantidad de contenedores de basura para cubrir más sectores de la comuna.
- 2°: solicita buscar fórmula más efectiva y permanente de arreglos de "eventos" en las calles de la comuna.
- C. Orellana: 1°; solicita información sobre estado de avance multi cancha 11 de Septiembre, comenta además que recién fue aprobado el diseño de mejoramiento integral de servicio sanitario rural de Calebu por 80 millones de pesos.
- Alcalde: está en reevaluación.
- 2°: solicita gestionar instalación de juegos para niños en sector Colimán.
- 3°: solicita reparación de luminarias en sector de entrada a Calebu y Villa Elicura
- C. Contreras: antes de comenzar sus puntos varios lee carta de vecinos del sector de Huide por robos reiterados ocurridos en su localidad. Hace un sentido llamado de apoyo a cuidar las escuelas que permiten que los niños puedan educarse y desarrollarse para tener un mejor futuro y solicita se implementen todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que estas situaciones sigan ocurriendo.

1°: solicita se haga revisión a luminarias en calles de Contulmo centro (calle Millaray por ejemplo presenta varias apagadas).

2°: reitera solicitud de operativo de limpieza en lagos de la comuna, desde el interior de ellos y por toda la ribera ya que hay mucha basura acumulada y perjudica el desarrollo de la flora y fauna del lugar.

3°: solicita información estado avance de la cancha de Calebu.

Alcalde: explica que el costo para implementarla es muy alto y no hay líneas de financiamiento que puedan cubrirlo porque son más de 100 millones de pesos los que faltan. La propuesta para dar una solución es construir una cancha de baby fútbol por lo que hay una conversación pendiente con los vecinos.

C. Arellano: 1°: consulta sobre estado de avance de mega proyecto habitacional.

Alcalde: resume las acciones que se han llevado a cabo comentando que ha habido algunos obstáculos con la empresa sanitaria por la petición de aumentar el diámetro de la cañería correspondiente a la red de conexión lo que implica nuevos costos asociados, pero ya se está trabajando en ello junto al Gobierno Regional en esta y otras materias, señala que están al pie del cañón tratando de avanzar lo más rápido posible.

2°: consulta sobre estado de avance proyectos: Plaza Nueva Esperanza y sede de don Luis Nahuelqueo.

Alcalde: con respecto a la sede se intentó retomar la construcción con otra empresa, pero Gobierno Regional hizo un informe completo e indicó que empresa no puede seguir con los trabajos así que la obra está en reevaluación. Con respecto a la Plaza de Nueva Esperanza hay un tema de presupuesto, se ha llamado a licitación y no se han presentado oferentes, pero existe la opción de un trato directo por tanto, se está trabajando en eso.

3°: informa sobre reunión con CVD San Isidro y consulta si fue invitado.

C. García: 1°; reitera y apoya solicitud de revisar luminarias de distintas calles de Contulmo centro, señala que de acuerdo a recorrido que hizo, habría 12 luminarias apagadas.

2°: solicita corte de pasto en distintas áreas verdes en toda la zona urbana.

Alcalde: indica que comenzaron los trabajos con mayor intensidad y se han calendarizado diversos operativos.

3°: reitera solicitud de instalación eléctrica a vecinos de sector Huide a don Tránsito.

Alcalde: indica que a veces los arreglos son más complejos que una simple instalación, los materiales están más caros y los tiempos y la demanda de solicitudes de trabajos de ese tipo es mucha, pero se hará lo que se pueda. Entrega invitación a participar de las actividades de Fiestas Patrias 2023. Siendo las 11.53 horas se cierra la sesión ordinaria N°79 del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°79 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 04.09.2023.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°78 SIN OBSERVACIONES.
- RECHAZADA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT NOCTURNO, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL ASERRADERO FAR SPA.
- APROBADA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MARGARITA LEVIQUEO CATRILEO, DESDE EL SECTOR DE NUEVA ESPERANZA, AL SECTOR DE MELIMÁN, ELICURA.
- APROBADAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS N°s 105 Y 106, ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO SOLICITUD DE ACUERDO COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y ASOCIACIÓN DE ARTESANOS MANOS DE CONTULMO".
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID 4477-14-LP23, DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SECTORES URBANOS Y RURALES".



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE